



MENDOZA, 18 NOV 2003

VISTO:

La Ordenanza N° 002/CD-99 por la cual se crea la figura del Instituto en nuestra Facultad y la Ordenanza N° 007/CD-03 que ordena y reorganiza el funcionamiento de los mismos, y

CONSIDERANDO:

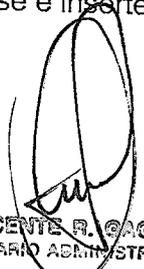
Que resuelta conveniente destacar la importancia de la Ordenanza N° 002/CD-99, que ha creado los Institutos en el ámbito de la Facultad;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:

ARTÍCULO 1.- Modifícase el Art. 1° de la Ordenanza N° 007/CD-03, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Reorganizase la figura de los Institutos creados por Ordenanza N° 002/CD-99, los que serán incorporados a la estructura orgánica de la Facultad de Educación Elemental y Especial, quienes deberán relacionar su accionar con las diferentes áreas temáticas vinculadas con las carreras que se dicten en esta casa de estudios, a través de la/s Secretaría/s que correspondiere".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


LUIS VICENTE R. CAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


MARÍA LUISA PORCAR de YELÚS
DECANA

ORDENANZA N° 20